



Información proporcionada por Diario Oficial

Publicación de una citación a junta de accionistas o legatarios

Última actualización: 15 febrero, 2023

Descripción

Las juntas de accionistas o legatarios son la instancia de participación de todos los accionistas de una sociedad, las que se realizan en diversas fechas del año (revise el campo **detalles**).

Tanto las citaciones a juntas ordinarias como extraordinarias deben publicarse en el Diario Oficial.

El pago se debe hacer con al menos tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar el documento.

El trámite se puede realizar durante todo el año, en el **sitio web**, **por correo** y también en la **oficina del Diario Oficial**.

Detalles

- **Juntas ordinarias:** se efectúan una vez al año y tratan materias como la aprobación de los estados financieros e informes de auditores externos, repartos de dividendos, elección de los miembros del directorio y liquidadores, entre otros.
- **Juntas extraordinarias:** se citan en cualquier momento del año para abordar materias como la disolución, transformación, fusión o división de la sociedad y la reforma de estatutos, emisiones de bonos convertibles, aumentos de capital, y enajenación de activos, entre otras.

¿A quién está dirigido?

Integrantes de una junta de accionistas o legatarios o legatarias de una sociedad anónima.



¿Que necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento. Sin embargo, para el trámite **por correo** deberá completar el [formulario de solicitud de cotización](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

\$2.294 por línea (85 caracteres como máximo por línea).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Publicación".
2. Una vez en el sitio web de Diario Oficial, escriba su RUT y contraseña, y haga clic en ingresar. Si no está registrado, [cree una cuenta](#) y actívela.
3. Haga clic en "Publicar", y luego en "Citaciones a junta accionistas".
4. Complete la casilla con el texto a publicar.
5. Pague el valor del trámite.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado que se publique la citación en el Diario Oficial, la que se realizará al tercer día hábil después de pagar.

Importante: la publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Diario Oficial, ubicada en [Doctor Torres Boonen 511, Providencia](#).
3. Explique el motivo de su visita: publicar una citación a junta de accionistas o legatarios.
4. Entregue el texto a publicar impreso.
5. Pague el valor de la publicación.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado que se publique la citación en el Diario Oficial, la que se realizará al tercer día hábil de pagar.

Importante: la publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).



original).

2. Envíelos a la oficina del Diario Oficial, ubicada en Doctor Torres Boonen 511, Providencia.
3. Una vez que la institución recepcione los antecedentes, recibirá los siguientes correos electrónicos:
 - Registro: solo lo recibirá si aún no ha activado su cuenta.
 - Cotización: podrá revisar la cotización y pagar electrónicamente el documento que desea publicar.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado que se publique la citación. Cuando el Diario Oficial acredite el pago conforme, enviará un correo electrónico al usuario para confirmar la fecha. Si no recibe el mail, la publicación podría no realizarse.

Importante: la publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/50116-publicacion-de-una-citacion-a-junta-de-accionistas-o-legatarios>